Municipalidad de Encarnación
RUC Nº 80.000.004 - 8

CONTRATO PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS

En la ciudad de Encarnación, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil doce; entre MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el INTNENDENTE MUNICIPAL ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO y refrendado por la SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA THIAGO RECEPCIONES**, con RUC Nº 2294768 – 0, domiciliada en el Barrio Quiteria II de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.294.768, en su carácter de propietario, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2012 PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS Y OTROS – SEGUNDO LLAMADO ,** adjudicado por **Resolución Nº 1.523/2012** de fecha 17 de septiembre de 2012 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 447/2012** de fecha 25 de septiembre de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 31 de septiembre de 2012. ---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 250, incluidos en el Presupuesto Municipal. Siendo el CONTRATO ABIERTO, CONFORME A LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS ESPECIFICADOS EN CADA LOTE.

LOTE 1: ALQUILER DE CUBIERTOS Y OTROS.

MONTO MAXIMO: Gs. 10.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000

LOTE 2: ALQUILER DE TOLDOS Y OTROS

MONTO MAXIMO: Gs. 150.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 75.000.000

LOTE 3: ALQUILER DE MESAS Y OTROS

MONTO MAXIMO: Gs. 15.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 7.500.000

Siendo el CONTRATO PLURIANUAL, encontrándose previsto para el presente Ejercicio Fiscal hasta la suma de Gs. 90.000.000 (noventa millones de guaraníes) y el monto restante para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013 previa aprobación de dicho presupuesto.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 228.947.-

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2013. CONTRATO PLURIANUAL, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/12.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

LOTE Nº 1				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	P. UNITARIO
1	PLATO DE VIDRIO por unidad	UNIDAD	1	1,000
2	VASOS DE VIDRIO por unidad	UNIDAD	1	1,000
3	COPA DE VIDRIO por unidad	UNIDAD	1	1,500
4	CUBIERTOS (cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita) conjunto por persona	UNIDAD	1	2,000
5	CHAMPAÑERA	UNIDAD	1	5,000
6	TACHO	UNIDAD	1	8,000

LOTE Nº 2				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Máxima	P. UNITARIO
1	TOLDO DE 25 X 12 POR DIA.	UNIDAD	1	3,900,000
2	TOLDO DE 25 X 15 MTS. X DIA	UNIDAD	1	4,875,000
3	TOLDO DE 10 X 10 MTS. X DIA.	UNIDAD	1	1,400,000
4	CARPA DE 25 X 10 MTS. X DIA	UNIDAD	1	1,250,000
5	CARPA DE 8 X 8 MTS. X DIA	UNIDAD	1	320,000
6	TOLDO DE 6 X 4 MTS X DIA	UNIDAD	1	200,000

7	SILLA FORRADA por unidad	UNIDAD	1	4,000
8	SILLA DE PLASTICO RESISTENTE por unidad	UNIDAD	1	2,000
9	ALQUILER DE SILLONES TIPO SOFA EN CUERINA BLANCA O NEGRA	UNIDAD	1	10,000
10	ALQUILER DE DECORADO por metro cuadrado (incluye telas y flores)	UNIDAD	1	30,000
11	ALQUILER DE ESTUFA por unidad	UNIDAD	1	8,000
12	PROVISION DE ALFOMBRA por metro	X METRO	1	10,000

LOTE Nº 3				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Máxima	P. UNITARIO
1	MESA LARGA CON MANTEL Y CUBRE MANTEL	UNIDAD	1	30,000
2	MESA REDONDA CON MANTEL Y CUBRE MANTEL	UNIDAD	1	30,000
3	PROVISION DE SERVILLETA DE TELA por unidad	UNIDAD	1	200

CONTRATO ABIERTO CONFORME A LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS ESPECIFICADOS EN CADA LOTE.

LOTE 1: ALQUILER DE CUBIERTOS Y OTROS.

MONTO MAXIMO: Gs. 10.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000

LOTE 2: ALQUILER DE TOLDOS Y OTROS

MONTO MAXIMO: Gs. 150.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 75.000.000

LOTE 3: ALQUILER DE MESAS Y OTROS

MONTO MAXIMO: Gs. 15.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 7.500.000

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3 El presente contrato estará sujeto al Reajuste de Precios conforme a la Fórmula especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cuanto al plazo y lugar de entrega el mismo será el día y el lugar del evento indicado en la NOTA DE PEDIDO, la cual deberá estar debidamente autorizada por la Unidad de Compras (con firma y sello) y por Control Presupuestario (con firma y sello).-

7. CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La contratación será **ABIERTA / PLURIANUAL,** abarcará hasta el 31 de AGOSTO del año 2013, quedando los meses de enero, febrero, marzo, y abril mayo, junio, julio y agosto del año 2013 supeditados a la previa aprobación del presupuesto del correspondiente ejercicio fiscal.

No se admitirán retrasos por parte del Proveedor en la entrega de las facturas de los servicios efectivamente prestados a la Institución, dichas facturas deberán ser presentadas al momento de la prestación o a más tardar 30 días corridos después. Las facturas necesariamente deberán ir acompañadas por las notas de pedido correspondientes debidamente autorizadas por la Unidad de Compras y Control Presupuestario y por la recepción por parte de personal autorizado de la institución, en todo momento deberán coincidir las facturas con las notas de pedido y con las recepciones correspondientes.

El CONTRATISTA percibirá en cada operación el monto correspondiente a los servicios que fueran solicitados por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a las necesidades que se demanden en el transcurso de la vigencia del contrato.- Las facturas de pago serán abonadas contra entrega dentro de los 30 dias de presentada las mismas.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde LA FIRMA hasta EL 31 DE AGOSTO DEL 2013.
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

9. EJECUCION DEL CONTRATO

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: *el CONTRATISTA presentará una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato de adjudicación, conforme a la Póliza.*

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. ***En caso de que en la ejecución de este contrato, surgiesen desacuerdos que deban dirimirse por la Justicia Ordinaria queda convenido entre las partes que serán competentes los Jueces y Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación.----------***

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General

ABOG. JUAN A. SCHMALKO
Intendente Municipal

SEÑOR PORFIRIO GONZALEZ GOMEZ
Empresa THIAGO RECEPCIONES